

CONSTANCIA: 20-10-2023. Informo al señor Juez que la apoderada de oficio nombrada en este proceso, solicita sea relevada del cargo, por cuanto ha tenido problemas con el demandado a quien representa



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: No. 2847

CLASE: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COMPAÑÍA NACIONAL REEXPEDICIONES S.A
DEMANDADO: JOSÉ WILMAR CARDONA GRISALES
RADICADO: 17-001-40-03-002-2023-00115-00

Teniendo en cuenta la constancia que antecede se dispone relevar del cargo de apoderada de oficio, a la abogada DANIELA RINCON PALACIO, toda vez que ha manifestado la falta de respeto y amenazas por parte del demandado. Considera el despacho que tal situación podría generar un adecuado ejercicio en el derecho de defensa y contradicción del demandado, ante la falta de empatía y situación personal que se presenta con la abogada actual. En consecuencia, procede el Despacho a RELEVARLA y en su reemplazo se nombra como apoderado de oficio al abogado:

Dr. CAMILO ALFONSO DEL GADO DIAZ. camilo.delgadodi@gmail.com
CARRERA 21 CALLE 65A-48 EDIFICIO AREA CABLE MANIZALES 3206976066

Notifíquese el nombramiento y en el evento que pretenda excusarse de la aceptación al cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio.

Se le advierte al abogado nombrado que la actuación siguiente es la audiencia del 17 de enero de 2024 hora 2:30pm.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Fernando Gutiérrez Giraldo', written in a cursive style.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 23-10-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario